

de Oficiales que cuenten con más de dos años de servicio en la Escala Técnico-Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo a las bases que se indican.

Lorca, 29 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—6.410-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º párrafo primero del Reglamento de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación, sobre la cual podrán formularse las reclamaciones que procedan, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días:

*Lista de admitidos*

Don Andrés Muntas Daroca.  
Don Juan Ramón Baixauli Cullera.  
Don José Grau Barberá.  
Don Francisco María March Juncosa.  
Don Juan José Espinos Solís.  
Don Juan Reig Molas.

*Lista de excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Reus, 22 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Amado Albouy Busquets.—6.415-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, del día 18 de octubre del corriente año, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, en la que se especifican las condiciones para tomar parte en el expresado concurso de méritos.

A dicha plaza corresponde el emolumento básico de 76.590 pesetas, asignado al grado retributivo 14 en el Decreto-ley 23/1969 y en la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación local, 50 por 100 de residencia, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y las demás retribuciones que le sean de aplicación.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes, se presentarán en el Re-

gistro General de la Secretaría, en las horas normales de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—V.º B.º: El Alcalde, Javier Loño Pérez.—6.325-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer la plaza de Director del Laboratorio Bacteriológico Municipal.**

Admitido definitivamente el único aspirante, don Ramón Vila López, el Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Carlos Verdú Moscardó, Concejal.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Mariano Llisterri Vidal, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor.

*Vocales:*

Don Manuel Arranz María y don Francisco Jiménez Marrades, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco de A. Bosch Ariño y don José Beltrán Martínez, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Domingo Espinós Gisbert y don Ramón Bellot Castelló, representantes titular y suplente, respectivamente, del Colegio Oficial de Médicos.

Don Miguel Zaragoza González, Médico Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, como titular, y don Enrique Fuster Gil, Médico Jefe del Servicio, como suplente.

Valencia, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.193-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se declara el único aspirante admitido al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar técnico.**

Convocado concurso para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar técnico («Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 12 de junio de 1971), la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 20 del actual, ha acordado declarar aspirante admitido a:

Don Manuel Fernando Pérez Covelo.

Lo que se hace público a los efectos de la base 6.ª de la convocatoria.

Vigo, 22 de octubre de 1971.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—6.315-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE MARINA

**RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se convocan tres cursos de buceo para personal civil, que se desarrollaran en el Centro de Buceo de la Armada de Cartagena (Murcia)**

1. De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2055, de fecha 25 de septiembre de 1969, que regula el ejercicio de actividades subacuáticas, y con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 29 de octubre de 1970, se convocan tres cursos de buceo para personal civil, que se desarrollarán en el Centro de Buceo de la Armada en Cartagena (Murcia) en las fechas siguientes:

El primero, del 10 de enero al 12 de febrero de 1972.  
El segundo, del 28 de febrero al 8 de abril de 1972.  
El tercero, del 1 de mayo al 3 de junio de 1972.

2. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Marina y deberán ser acompañadas del certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3. Los aspirantes a realizar los expresados cursos deberán ser mayores de dieciséis años y reunir las condiciones de preparación física que determina el artículo 18 del Reglamento de Buceadores de la Armada, de forma que a su presentación en el Centro de Buceo de la Armada estén capacitados para superar las pruebas siguientes:

Salto de altura: Un metro veinte centímetros.

Salto de longitud: Cuatro metros.

Cien metros libre: Quince segundos.

Mil quinientos metros: Siete minutos.

Bucear a pulmón una longitud de dieciocho metros.

Bucear a pulmón una profundidad de cuatro metros.

Apnea (aguantar la respiración): Un minuto.

Nadar a brazas cuatrocientos metros, tiempo máximo: Quince minutos treinta segundos.